MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 15/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID 399.208.-

San Lorenzo, 12 de Agosto de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID 399.208; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID 399.208.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 23 de julio del 2021, consta la lista de participantes como sigue:

a) Paraguay Security S.A.
b) Vigilancia S.A.
c) Andrómeda Security S.A.
d) Prevención S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 09/2021, fue integrado representantes de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico, Sra. Patricia Rodríguez, Lic. Alfredo Ocampos y Lic. Luis Requelme,; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación a la firma **Prevención S.R.L.**

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3229/2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 – Rubro 282.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a: Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución."-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 15/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID 399.208.-

12 de Agosto de 2021.
Hoja 2 de 2

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID 399.208.-**, a la firma **PREVENCION S.R.L.** con R.U.C. N° 80024535-0; según el siguiente detalle:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	12	126.600.000	1.519.200.000
							1.519.200.000

Son Guaraníes Mil Quinientos Diecinueve Millones Doscientos Mil.-

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 282 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI H.
DIRECTOR GENERAL